Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 07/10/2025 - 2:03:10 PM

Recibo No.: 0028925196 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pjZhdCaPbldkbafp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMERCIALIZADORA TECNOLOGICA DG S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900851189-9

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-536990-12
Fecha de matrícula: 20 de Mayo de 2015
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 48 10 - 45 LC 379
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad1@tecnosoluciones.com.co
Teléfono comercial 1: 6043116676
Teléfono comercial 2: 3148645249
Teléfono comercial 3: 6044444065
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 48 10 - 45 LC 379
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad1@tecnosoluciones.com.co
Teléfono para notificación 1: 6043116676
Teléfono para notificación 2: 3148645249
Teléfono para notificación 3: 6044444065

La persona jurídica COMERCIALIZADORA TECNOLOGICA DG S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que Por Documento Privado del 4 de mayo de 2015, de los Accionistas, registrado(a) parcialmente en esta Cámara el 20 de mayo de 2015, en el libro 9, bajo el número 9625, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

COMERCIALIZADORA TECNOLOGICA DG S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá como objeto principal

-Importación, compra y venta, mantenimiento y reparación de equipos de cómputos, accesorios, partes, suministros para los mismos, venta de muebles equipos y suministros para oficinas, asesoría en sistemas, redes y en general todo acto licito de comercio. La saciedad, podrá participar como socia en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar conexo.

Igualmente podrá realizar otras actividades secundarias como son:

-En relación con el Objeto social, la sociedad podrá comprar, vender, alquilar, permutar, tomar en arriendo maquinaria relaciona con su objeto social y toda clase de bienes muebles e inmuebles lo mismo que hipotecar y dar en prenda siempre que constituyan con su objeto social o estén relacionadas con el directamente.

-Compra y Venta de todo tipo de accesorios relacionados con su objeto social.

-Celebrar toda clase de actos o contratos de sociedad o de asociación para la exploración de negocios que constituyan su objeto social o que estén directamente relacionados con él.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

-Podrá comprar acciones de empresas de cualquier índole y en general ejecutar toda clase de actos o contratos civiles, industriales, comerciales o financieros que sean convenientes y necesarios para el logro de los fines que la empresa persigue siempre que no fueren ilegales.

-La sociedad podrá importar toda clase mercancía, Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanta-en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$200.000.000,00	200.000	$1.000,00
SUSCRITO	$200.000.000,00	200.000	$1.000,00
PAGADO	$200.000.000,00	200.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DIEGO ALEJANDRO GAVIRIA RESTREPO DESIGNACION	98.654.112

Por Acta número 9 del 28 de diciembre de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 22 de enero de 2019, en el libro 9, bajo el número 1141

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUZ OMAIRA RESTREPO DESIGNACION	39.268.953

Por Acta número 6 del 2 de enero de 2018, de la Asamblea General de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 5 de abril de 2018, en el libro 9, bajo el número 7942.

REVISOR FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	MARIA VIOLETA FRANCO JARAMILLO DESIGNACION	32.488.557

Por Acta número 3 del 10 de abril de 2016, de la Asamblea General de Accionistas, registrado(a) parcialmente en esta Cámara el 28 de abril de

Recibo No.: 0028925196 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pjZhdCaPbldkbafp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2016, en el libro 9, bajo el número 10570

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No. 1 del 22 de junio de 2015 de la Asamblea de Accionistas.

Acta No.3 del 10 de abril de 2016, de la Asamblea de Accionistas. Aclarada por Acta No.4 del 29 de mayo de 2016, de la Asamblea de Accionistas.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4741

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	TIENDA LENOVO MEDELLIN
Matrícula No.:	21-434542-02
Fecha de Matrícula:	06 de Octubre de 2006
Ultimo año renovado:	2025

Recibo No.: 0028925196 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pjZhdCaPbldkbafp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 48 10 45 LOC.379
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	TOSHIBA HOUSE
Matrícula No.:	21-507405-02
Fecha de Matrícula:	15 de Marzo de 2011
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 48 10 45 LOC 345
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $8,587,813,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -

Recibo No.: 0028925196 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pjZhdCaPbldkbafp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CIIU: 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros